## PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA	NUEVA	L 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA N CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	SI V NO	
AMPLIACION MAYOR A 100 M2	2 ALTER	RACION REPARAC		NSTRUCCION
	DIRECCION DE O	BRAS - I. MUNICIPALIDAD DE	: .	IUMERO DE PERMISO
Recoleta	R	ECOLETA		18
Somos codos	••••••	-		Fecha de Aprobación
			.0	2 ABR. 2018
	RE	EGIÓN : METROPOLITAN	IA	ROL S.I.I
	✓ URBANO	RURAL		3361-34
ISTOS:				
<ul> <li>Las atribuciones emanadas del Art.</li> <li>Las disposiciones de la Ley Genera y el Instrumento de Planificación Te</li> <li>La solicitud de aprobación, los plar correspondientes al expediente S.F</li> </ul>	al de Urbanismo y C erritorial. nos y demás anteceo	construcciones en especial el Art.	116, su Ordenanza (	
) El Certificado de Informaciones	Previas Nº	1046/17 de fecha	22/09/2	017
El Anteproyecto de Edificación Nº		vigente, de fecha	(cuando corres	••••••
<ul> <li>El informe Favorable de Revisor Ind</li> <li>El informe Favorable de Revisor de</li> </ul>	dependiente N°	de	fecha	(cuando corresponda)
El informe Favorable de Revisor de     La solicitud N°	Proyecto de Calculo	Estructural N° de	techa	(cuando corresponda)
Otros (especificar):	ue lecha	de aprobación de loteo con d	onstruccion simultanea	1.
ESUELVO:				
- Otorgar permiso para	Obra Nueva	1 Edificio con una Nº de edificios, casas, galpones	superficie edificada	total de <b>72,76</b>
m2 y de1 pisos de altura	destinado a	N° de edificios, casas, galpones Equipamiento	Servicio - Oficinas	
ubicado en calle/avenida/camino		EL Roble	Nº	840
Lote Nº manza sector <b>Urbano</b> Zo		lidad o loteo		
(URBANO O RURAL)	ona U-EH/E-W1	del Plan Regulador сомина	Comunal  L O INTERCOMUNAL	
aprobando los planos y demás a				letra C
de los VISTOS de este permiso.	ore control of the co			
Dejar constancia que la obra que se	e aprueba	(MA	Pierde  NTIENE O PIERDE)	
los beneficios del D.F.LN°2 de 19	59 y se acoge a las s		and the state of t	
		RENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO	O ARMONICO	
- Que el presente permiso se otorga	amparado en las sigui	entes autorizaciones especiales:		
Α	ART. 121, ART. 122, ART. 123, A	RT. 124, de la Ley General de Urbanismo y Constru	acciones otros (especificar)	
Plazos de la autorización espec	ial		and a super-color a second state of the artists and the second state of the second sta	
- Que el proyecto que se aprueba se	ajusta al citado antep	proyecto aprobado (cuando correspon	IDA).	
- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIE	TARIO			
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Inmobiliaria MQ Propiedades Ltd	1a			R.U.T.
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ia.	The state of the s		R.U.T.
Pamela Quiero Espinoza				11.0.1.
- INDIVIDUALIZACION DE LOS PRO				
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del AR		R.U.T.		
OMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA				R.U.T.
Patricio Alvarez Latorre				
Patricio Alvarez Latorre				R.U.T.
MBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.U.T.
Patricio Alvarez Latorre				11011
OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando	corresponda)	PUTE TO BUILD	REGISTRO	CATEGORIA
DMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL PI</b>	ROYECTO DE CALCULO E	STRUCTURAL (quando correspondo)	PEOIOTO	CATEGORIA
•			REGISTRO	CATEGORIA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de los obre	20			

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.25. OGUC. EQUIPAMIENTO CLASE Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC 1 Art. 2.1.33. OGUC. Servicio Oficinas Básico **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.28. OGUC. INSFRAESTRUCTURA **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.29. O.G.U.C. otros (especificar) 7.2.- SUPERFICIES UTIL (m2) COMUN (m2) TOTAL (m2) S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 72,76 m2 S. EDIFICADA TOTAL 72,76 m2 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) 266,60 m2 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO COEFICIENTE DE OCUPACION DE COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 1,60 0,30 40% 30% SUELO COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS ----DENSIDAD SUPERIORES 7 Contin-pareo ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos 3,50 mts **ADOSAMIENTO** 2.6.2 OGUC 2.6.2 OGUC 20 Aislado 60°/70° ANTE JARDIN 60 3 metros 3 metros DISTANCIAMIENTOS O.G.U.C. O.G.U.C. **ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS** 3 + 3 bicicleta **ESTACIONAMIENTOS PROYECTO** 3 + 3 bicicleta DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria D.F.L-N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC (posterior al otorgamiento del permiso)

Beneficio de fusión Art. 63 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC OTROS (especificar) OGUC AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 \_\_\_Art.122 Art.123 Art.124 Otro (especificar) **EDIFICIOS DE USO PUBLICO** ☐ TODO PARTE ✓ NO CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI ✓ NO Fecha 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS **OFICINAS** 1 LOCALES COMERCIALES **ESTACIONAMIENTOS** 3 + 3 bicicleta OTROS (ESPECIFICAR):

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CL	ASIFICACIÓN		m2
					E-3	\$ 124.	993	72,76
PRESUPUESTO OBRA NUEVA					\$ 9.094.491			
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					\$ :			
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					\$ -			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% (Obra Nueva)					\$ 136.417			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$			136.417
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	\$			: <u>+</u>	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$			_
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$			<u> </u>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 28.841.305		FECHA: 17.10.2017	(-)	\$			14.929
TOTAL A PAGAR					\$			121.488
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	23 945 409			FECHA	26.	93.2013
CONVENIO DE PAGO N°		N°				FECHA		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso vehicular que enfrentan al predio.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad. A)
- B) título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio
- C) requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0095 de fecha 09.01.2017, respecto a la 7.descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sr. Eduardo Valdes Acevedo
- 8.-Al momento del ingreso de la Recepción Definitiva deberá indicar o aclarar el cumplimiento de estacionamientos para bicicletas según Decreto N°109/2015 y artículo 2.4.1 bis de la OGUC, debiendo demarcarlos en el sector de estacionamientos.
- 9.-El presente permiso aprueba un proyecto de:
- una edificación de un (1) piso, según siguiente desglose: A)
- Oficina: 72,76m2
- 10.-Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio desglosadas por destino en:
- Oficinas: 8 personas
- 11.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.\*

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Z. 14.03.2018

1368082